

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

- 16** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para la ejecución de los trabajos de instalación de equipos de instrumentación en ubicaciones dispersas con baja capacidad de información.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II.
    - b) Número de expediente: 552/2009.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción del objeto: Ejecución de los trabajos de instalación de equipos de instrumentación en ubicaciones dispersas con baja capacidad de información.
    - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - c) Plazo de ejecución: Tres años.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa con arreglo a los criterios de valoración establecidos en el apartado 2.4.1 del presente Pliego.
  4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a 1.560.000 euros, sin incluir IVA.
  5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Autorización y Transmisión del Canal de Isabel II.
    - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 4, planta segunda.
    - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1088.
    - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y [www.cyii.es](http://www.cyii.es)
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación: Grupo I, subgrupo 9, categoría D.
    - b) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo previsto en el apartado 2.2.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
    - b) Solvencia técnica: Se acreditará con arreglo a lo previsto en el apartado 2.2.3.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
    - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2, y en los artículos 44, 6.1.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
  8. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: 7 de abril de 2010, hasta las trece horas.  
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- b) Lugar de la presentación:
  - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
  - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 9. Apertura de ofertas:
  - a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
    - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
  - b) Fecha: 30 de abril de 2010.
  - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 10. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: Mediante certificaciones de obra mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (“Propuesta económica”), B (“Documentación administrativa”) y C (“Referencias técnicas”), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente, CIF de la empresa y el título del contrato.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo número 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 4 de marzo de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.020/10)